

## **PLAN DE EVALUACIÓN DE LA CARRERA DE PERIODISMO**

Revisado y confirmado por el Consejo de Facultad, 2009; revisado en 2013

El plan de evaluación de la misión y objetivos de aprendizaje de la carrera de Periodismo considera:

1) La intención del programa de periodismo es que al finalizar sus estudios, los estudiantes sean capaces de seleccionar, procesar, transmitir y valorar información para los diferentes medios y utilizando diversas tecnologías, así como investigar, analizar, sintetizar y evaluar los fenómenos informativos dentro y fuera del país, bajo criterios éticos y profesionales.

2) La intención de que estos objetivos de aprendizaje sean coherentes con los Valores y Competencias Profesionales de la ACEJMC que tienen por objeto la adquisición de los siguientes principios y habilidades:

- Comprender y aplicar los principios y normativas de la libertad de expresión y de prensa, así como recibir instrucción y comprender la gama de sistemas de libertad de expresión en todo el mundo, incluido el derecho a disentir, monitorear y criticar el poder, y reunirse y solicitar reparación de agravios;
- Demostrar una comprensión de la historia y el papel de los profesionales y las instituciones en la configuración de las comunicaciones;
- Demostrar una comprensión del género, raza, etnia, orientación sexual y, según corresponda, otras formas de diversidad en la sociedad nacional en relación con las comunicaciones masivas;
- Demostrar una comprensión de la diversidad de pueblos y culturas y de la importancia y el impacto de las comunicaciones masivas en una sociedad global;
- Comprender conceptos y aplicar teorías en el uso y presentación de imágenes e información;
- Demostrar una comprensión de los principios éticos profesionales y trabajar éticamente en busca de la verdad, la precisión, la equidad y la diversidad;
- Pensar de forma crítica, creativa e independiente;
- Realizar investigaciones y evaluar información mediante métodos apropiados para las profesiones de comunicación en las que trabajan;
- Escribir correcta y claramente en formas y estilos apropiados para las profesiones de comunicación, las audiencias y los propósitos a los que sirven;
- Evaluar críticamente su propio trabajo y el de otros en cuanto a precisión y equidad, claridad, estilo apropiado y corrección gramatical;
- Aplicar conceptos numéricos y estadísticos básicos;
- Aplicar herramientas y tecnologías adecuadas a las profesiones de la comunicación en las que se desempeñan.

Para evaluar el aprendizaje de estos valores y habilidades por parte de los estudiantes, la Facultad aprueba el siguiente Plan de Evaluación:

1. El Equipo Asesor Curricular del Decano y el Comité Curricular tienen la responsabilidad permanente de hacer las evaluaciones contenidas en el Plan de Evaluación cumpliendo con lo siguiente tareas:

- Monitorear y evaluar el desarrollo de la carrera de periodismo, revisión de los programas de las asignaturas y su vinculación con los valores y competencias propuestas.
- Analizar los datos obtenidos a través de las medidas directas e indirectas.
- Proponer cambios y mejoras del programa (cursos, métodos, docentes) para ser presentados al Decanato, los departamentos y el Consejo de Facultad.
- Monitorear la aplicación de las decisiones tomadas por el Consejo de Facultad para el cumplimiento de la misión y los objetivos de aprendizaje de la Escuela.

2. La medición periódica y directa de los logros se dará a través de los siguientes métodos:

- Evaluaciones comparativas del trabajo inicial y final realizado en talleres de periodismo (considerados cursos capstone).
- Pruebas pre/post en cursos de teoría fundamental de la carrera.
- Análisis estadístico de los informes de pasantías de los editores de medios de comunicación y jefes de sección.
- Análisis estadístico de los informes de autoevaluación de los estudiantes tras sus prácticas profesionales.
- Análisis comparativo de los puntos anteriores.
- Encuesta a ex alumnos.

3. Existirá un registro periódico de las mediciones indirectas.

4. Análisis periódico de los resultados de las mediciones directas e indirectas en los respectivos órganos.

5. Revisión de cinco años del currículo completo del programa.

6. Discusión permanente entre estudiantes y profesores en las instancias correspondientes (comités, consejos y reuniones académicas) de los valores y competencias profesionales de la ACEJMC.

Discusión sobre sus formas de fortalecerlos en los cursos y actividades de la Escuela.

7. Mantenimiento de documentación con los resultados de las mediciones y los cambios y mejoras producidos.